

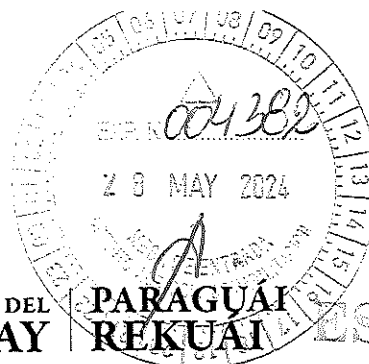


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 372/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central CAH Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	26/04/2024 00:00:00	26/04/2024 23:59:00	1	 Cont. Pub. Ever Cáceres Jefe Centro de Atención al Cliente C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

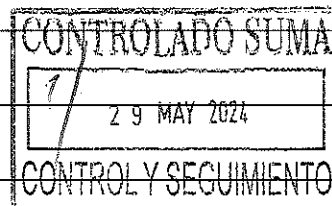
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25582	26/04/2024 04:00:00	26/04/2024 18:00:00	156.053	156.783	730

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

he traslado y acompañados a productores hasta la oficina central CAH Asuncion



Obs: Recibido en Tesorería en
fecha 07/05/24.

Cont. Pub. Ever Cáceres
Centro de Atención al Cliente

Cont. Pub. José A. Ferreira León
Centro Sur
de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025582

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-761
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003270
Conductor autorizado	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	155806	Fecha de salida	22/04/2024
Km. de vuelta	156783	Fecha de regreso	26/04/2024
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	977
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE CAC SANTA ROSA MISIONES/PARAGUARI		
Obs.	OTROS CONDUCTORES MARIO TOLEDO/SANNIE RAMIREZ		

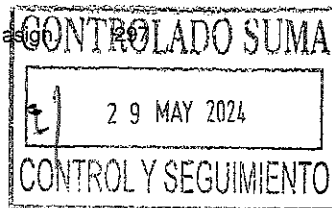
N° de orden asign.

Area asig.

Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 17:00

Consumo est.
litros/100Km. 10

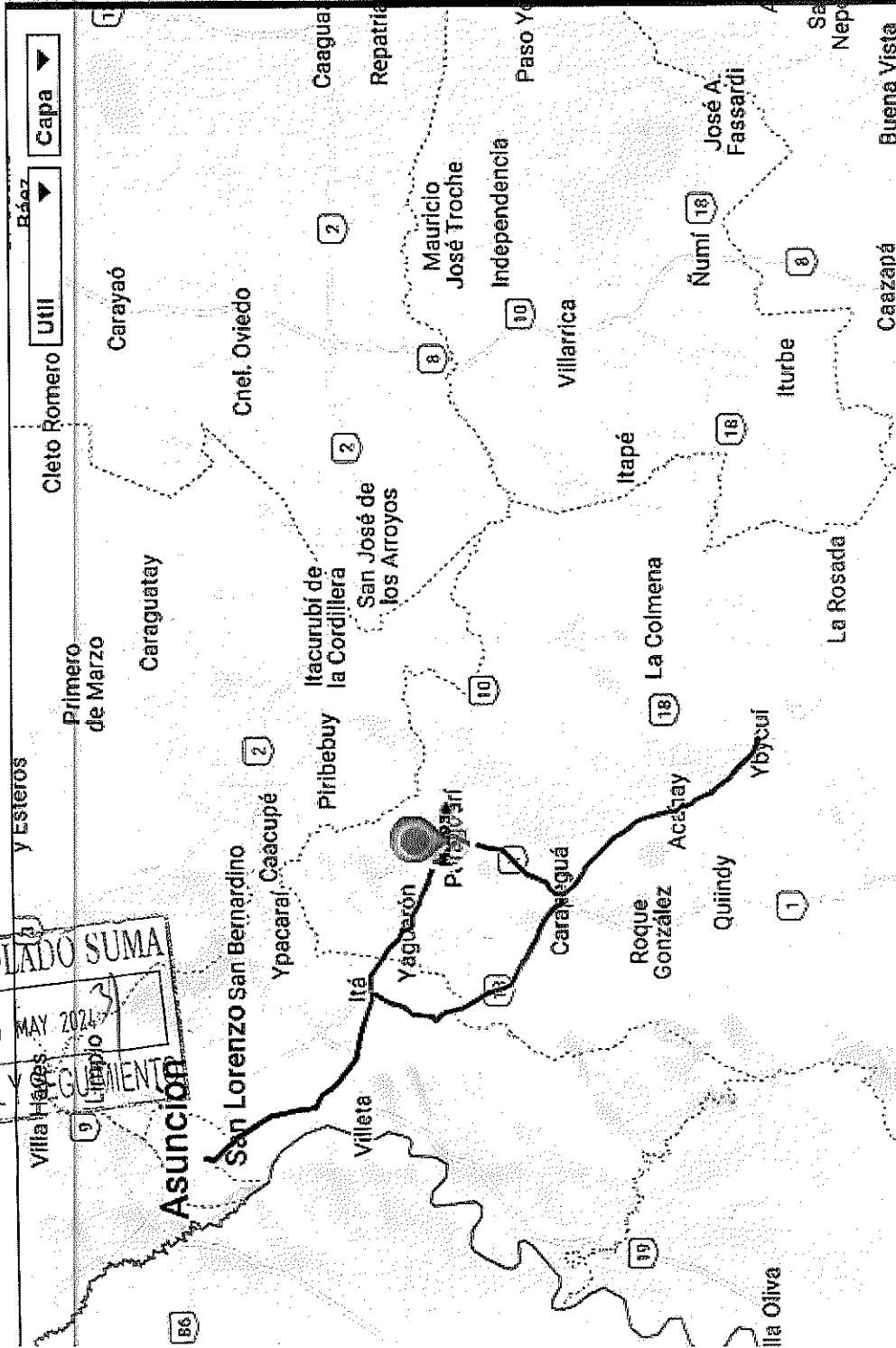


ORIGINAL

[Signature]
Lic. C.P.N. Tracieta Rodriguez Cabadas
Jefe de Agrícola de Habilitación



[Signature]
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ
Responsable de la zona al que fue asignado el
Jefe de Agrícola de Habilitación



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.297 - CHEVROLET S10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.297 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 349km 126m
DESDE: Vie 26 Abr 24 - 00:00:00
HASTA: Vie 26 Abr 24 - 23:30:00

Eventos (26)

Paradas (4)

Recorrido de Google

Recorrido estandar

Cont. Pub. Ever Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente
C.A.H.

DUPLICADO

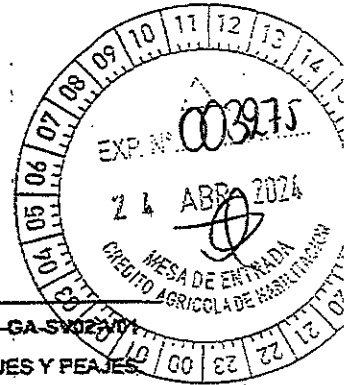


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°421/2024

RC-GA-SV022/24

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

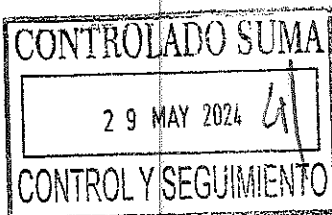
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Viaje a Sede Central para gestiones administrativas y reposición de insumos del Centro de Atención.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.)-

N°	Fundador	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVER MARCIAL CACERES GOMEZ	1.252.707	2004/2024	2504/2024	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Cont. Pub. Ever Cáceres
Gerente Administrativo

Cont. Pub. César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa



Ley 6519/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma índobida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Cont. Pub. Ever Cáceres
Gerente Administrativo



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 372

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3275, de fecha 24 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 726/2024, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central y retiro de insumos para el CAC de Santa Rosa Misiones.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	26/04/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

- Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

- Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

- Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

- Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

- Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

- Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CONTROLADO SUMA



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

Cont. Pub. Ever Cáceres
Mesa: Cont. de Mención al Cliente